

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTOS:

El Memorando N° D00099-2026-MIDIS/PNADP/UPPM del 17 de febrero de 2026, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° D00007-2026-MIDIS/PNADP/PPM/CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión; y el Informe N° D00021-2026-MIDIS/PNADP-UAJ del 17 de febrero de 2026 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS se aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la cual es de cumplimiento obligatorio por parte de los Programas Sociales, y establece en su numeral 9.2 que los programas sociales elaborarán el plan anual de desarrollo de SGC, el que debe ser aprobado en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI), mediante resolución de su Director/a Ejecutivo/a;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, señala que la gestión pública moderna es aquella orientada a resultados al servicio del ciudadano, siendo uno de los componentes del modelo conceptual la "Gestión Interna" y el objetivo prioritario 2: "mejorar la gestión interna en las entidades públicas";

Que, la Resolución Ministerial N° D000342-2025-MIDIS aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe las funciones específicas de las unidades que la integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de soporte;

Que, de acuerdo al manual de operaciones, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", teniendo entre sus funciones la expedición de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, asimismo, dicho Manual de Operaciones establece en su artículo 12 que "La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es la unidad de asesoramiento dependiente de la Dirección Ejecutiva, encargada de conducir los procesos relacionados con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública, así como brindar asistencia en los procesos de seguimiento y evaluación, convenios y cooperación interinstitucional del Programa Nacional JUNTOS, y Programación Multianual y Gestión de Inversiones", y el literal f) del artículo 13 señala como una de sus funciones dirigir el Proceso de modernización de la gestión institucional de acuerdo con las normas y lineamientos técnicos sobre la materia";

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2022-MIDIS/PNADP-DE se actualizó la

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

conformación del Comité del Sistema Integrado de Gestión del Programa JUNTOS, así como las funciones a desarrollar, entre las que se encuentra “Revisar el Plan de Desarrollo del SIG orientado a resultados”. En ese sentido, se socializó la propuesta del Cronograma Plan de Desarrollo del SIG 2026 que cual incorpora los ajustes efectuados tras su revisión con los integrantes del Comité SIG que cuentan con actividades programadas. Al no recibirse observaciones, se da conformidad al documento y el correo electrónico que obran en el expediente;

Que, través del Memorando N° D00099-2026-MIDIS/PNADP/UPPM del 17 de febrero de 2026, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo y remite el Informe N° D00007-2026-MIDIS/PNADP/PPM/CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión con el cual remiten a la Unidad de Asesoría la propuesta del Plan para el fortalecimiento y mejora del sistema integrado de gestión orientado a resultados - 2026 del Programa Nacional JUNTOS, argumentando que cumple los lineamientos estipulados en la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS y con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 271-2024-MIDIS/PNADP-DE, por lo que solicita proseguir con el trámite de aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D00021-2026-MIDIS/PNADP/UAJ del 17 de febrero de 2026, estima viable aprobar el documento propuesto;

Con el visado de la de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° D000319-2025-MIDIS, y estando a lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS" aprobado por Resolución Ministerial N° D000342-2025-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan para el fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que las Unidades del Programa Juntos, realicen las acciones necesarias de acuerdo al plan aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

Documento firmado digitalmente

MARIA ELENA VIDAL SENADOR

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”



PLAN

FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORIENTADO A RESULTADOS

2026

Etapa	Responsable
Formulado y propuesto por:	Rocio del Carmen Alayo Plasencia Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Revisado por:	Rocio del Carmen Alayo Plasencia Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	María Elizabeth Urbina Mejía Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Aprobado por:	María Elena Vidal Senador Directora Ejecutiva

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 2 de 24	

Hoja de control de cambios

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Responsable
01	Elaboración inicial del documento			UPPM-CMG

Notas:

1/ Justificación de la versión del documento, puede darse en los casos de:

a) Nueva b) Actualización

2/ Indicar el número de informe técnico, en el cual se detallan los cambios realizados.

3/ Indicar la Unidad responsable de emitir el documento.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

INFORMACIÓN PÚBLICA

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 3 de 24

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	BASE LEGAL	5
5.	DIAGNÓSTICO	6
6.	MARCO ESTRATÉGICO	6
7.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	10
8.	DESCRIPCIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORIENTADO A RESULTADOS DEL PROGRAMA JUNTOS	10
8.1.	<i>El Programa y su contexto</i>	<i>11</i>
8.2.	<i>Pilares del Sistema Integrado de Gestión</i>	<i>11</i>
8.3.	<i>Componentes del Sistema Integrado de Gestión</i>	<i>14</i>
9.	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIG	18
9.1.	<i>Articulación del Plan con el PHVA</i>	<i>19</i>
10.	REFORMULACIÓN Y MEJORAS AL PLAN	19
11.	PRESUPUESTO ASIGNADO	20
12.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20
13.	INDICADORES	20
14.	PROCESO RELACIONADO	20
15.	ANEXOS	20

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

INFORMACIÓN PÚBLICA

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 4 de 24

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva N.° 004-2015-MIDIS, los programas nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) deben aprobar anualmente su Plan de Desarrollo de la Calidad, como instrumento orientado a fortalecer la gestión institucional y consolidar un enfoque de gestión pública orientada a resultados. En ese marco normativo, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, en adelante **Programa Nacional JUNTOS**, formula y actualiza su Plan de Desarrollo de la Calidad, alineándolo a sus sistemas integrados de gestión (SIG) y denominándolo “Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados”, correspondiente al período 2026.

El presente Plan tiene como propósito consolidar una gestión institucional moderna, eficiente, ética y transparente, alineada con las políticas nacionales de modernización del Estado. Para ello, integra los compromisos, objetivos y lineamientos del SIG del Programa Nacional JUNTOS, el cual articula los procesos estratégicos, operativos y de apoyo desarrollados tanto en la sede central como en las unidades territoriales. Este enfoque integral permite orientar las acciones del Programa hacia la mejora continua de los servicios brindados a la ciudadanía, el fortalecimiento de la seguridad y confiabilidad de la información institucional, la prevención y gestión de riesgos asociados a actos de soborno, así como la promoción de la integridad institucional, contribuyendo de manera sostenida a la generación de valor público. Las actividades previstas en el Plan se desarrollan conforme al ciclo de mejora continua PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar) y se encuentran organizadas en un cronograma que facilita su seguimiento y evaluación.

Asimismo, el Plan se sustenta en los principios del Reglamento del Sistema de Modernización de la Gestión Pública, que promueve la orientación a resultados, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la mejora de los procesos internos y la evaluación permanente del desempeño institucional como elementos clave para una gestión pública efectiva.

En relación con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, las actividades del Plan se enmarcan en tres objetivos prioritarios: (i) Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio; (ii) Mejorar la gestión interna en las entidades públicas; y (iii) Fortalecer la mejora continua. Estos objetivos se articulan a través de los ejes estratégicos del Plan: enfoque centrado en el usuario/ciudadano, optimización de la gestión interna y seguimiento de resultados y mejoras de la gestión orientada a resultados. De igual manera, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, el Plan incorpora actividades vinculadas a los objetivos prioritarios: OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar la inclusión social y OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar la inclusión social.

En este contexto, el Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión constituye un instrumento clave para asegurar la efectividad institucional del Programa Nacional JUNTOS, consolidar su modelo de gestión por procesos y su cadena de valor, fortalecer una cultura organizacional basada en la calidad, la transparencia, integridad y mejora continua, y avanzar hacia una gestión pública moderna, confiable y orientada a resultados. Todo ello con el fin de asegurar que las intervenciones del Programa respondan de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y contribuyan al cumplimiento de los objetivos sectoriales y nacionales en materia de desarrollo e inclusión social, centrándose en el bienestar de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Alcance del Sistema Integrado de Gestión

El alcance del SIG del Programa Nacional JUNTOS abarca las actividades y servicios de los procesos estratégicos, misionales, y de apoyo desarrollados en la sede central y en sus unidades territoriales.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Su alcance comprende la planificación, ejecución, control y mejora continua de los sistemas de gestión que lo conforman: Calidad, Antisoborno y Seguridad de la Información, el cual se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 1: Alcance del SIG del programa Nacional JUNTOS

Sistema de Gestión	Norma relacionada	Objetivo	Alcance	Sedes
Calidad ¹ (SGC)	NTP ISO 9001	Garantizar la capacidad para brindar un servicio que cumpla y satisfaga las necesidades de los usuarios y ciudadanos. Así como, aumentar la satisfacción percibida por ellos.	Comprende los procesos contemplados en el Mapa de procesos de JUNTOS, los que se relacionan con la prestación de los servicios que brinda el Programa. - M01. Gestión de entrega de incentivos diferenciados - M02. Gestión de intervenciones para el desarrollo de Capital Humano	Sede central y unidades territoriales ²
Antisoborno (SGAS)	NTP ISO 37001	Prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con los dispositivos legales en materia antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a las actividades del Programa JUNTOS.		
Seguridad de la Información ³ (SGSI)	NTP ISO/IEC 27001	Proteger la información y datos del Programa Nacional JUNTOS, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.	M01.02. Actualización de Información de Hogares	Sede Central

Elaborado por la UPPM

El SIG aplica a todos los niveles de la organización e incluye la formulación de la Política, planes, documentos normativos, atención a los usuarios y/o ciudadanos y la interacción con partes interesadas internas y externas. De esta manera, garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de las partes interesadas pertinentes, promoviendo una cultura organizacional basada en ética, eficiencia y mejora continua, en concordancia con los objetivos estratégicos del Programa Nacional JUNTOS y las políticas del MIDIS.

2. OBJETIVO

Establecer acciones orientadas a la implementación, mantenimiento y mejora continua del SIG del Programa Nacional JUNTOS, en el marco del rediseño institucional, promoviendo una gestión por procesos y cadena de valor que contribuya al logro de los objetivos institucionales, con un enfoque al cliente, bajo los principios de ética, integridad y asegurando la confidencialidad y seguridad de la información.

3. ALCANCE

El presente plan aplica a todos los sistemas de gestión que se encuentran implementados en el Programa Nacional JUNTOS, y que soportan la entrega o prestación de los servicios.

4. BASE LEGAL

4.1. Ley n.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatoria.

¹ El Programa Nacional JUNTOS no realiza actividades de diseño o desarrollo de productos y servicios debido a que sus servicios se efectúan en el marco de normas específicas aplicables; en ese sentido, no es aplicable el Requisito 8.3 de la NTP ISO 9001:2015 - Diseño y desarrollo de los productos y servicios. Asimismo, no utiliza equipos de medición que deban calibrarse o verificarse, por lo tanto, no es aplicable el requisito 7.1.5.2 de la NTP ISO 9001:2015-Trazabilidad de las mediciones. Asimismo, no aplica pilotos ni proyectos de carácter temporal, ejecutados por los procesos en un periodo determinado.

² Para el proceso de auditoría se consideran las siguientes unidades territoriales: UT Amazonas Bagua, UT Amazonas Condorcanqui, UT Ancash, UT Apurímac, UT Arequipa, UT Ayacucho, UT Cajamarca, UT Cusco, UT Huancavelica, UT Huánuco, UT Junín, UT La Libertad, UT Lambayeque, UT Lima, UT Loreto Iquitos, UT Loreto Yurimaguas, UT Pasco, UT Piura, UT Puno, UT San Martín, UT Ucayali.

³ Las interfaces y dependencias entre actividades realizadas por el Programa Nacional JUNTOS y por otras entidades, comprendidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se detalla en el Anexo 1.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026		Versión: 01	Página: 6 de 24	

- 4.2. Ley n.º 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 4.3. Decreto Supremo n.º 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 4.4. Resolución Ministerial n.º 351-2025-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 4.5. Resolución Ministerial n.º 342-2025-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- 4.6. Resolución Ministerial n.º 060-2024-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 4.7. Resolución Ministerial n.º 285-2017-MIDIS, que aprueba el Manual para la Orientación y Atención a la Ciudadanía en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programas Sociales adscritos.
- 4.8. Resolución Ministerial n.º 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva n.º 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- 4.9. Resolución de Secretaría de Gestión Pública n.º 011-2022-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica n.º 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público.
- 4.10. Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 204-2025-MIDIS/PNADP-DE, que aprobó la actualización del “Mapa de procesos Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS”.

5. DIAGNÓSTICO

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 296-2025-MIDIS/PNADP-DE, se aprobó la actualización del *Plan para el fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados – 2025 versión 02*, estableciendo en dicho plan 19 actividades para año 2025. Al respecto mediante el Informe n.º 007-2026-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG, se reportó la ejecución del 100% de los hitos programados.

6. MARCO ESTRATÉGICO

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, desde su creación en el año 2005, promueve en los hogares afiliados, el acceso y uso de los servicios de salud, educación e identidad, para alcanzar el desarrollo infantil temprano, la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar con gestión territorial y transferencias monetarias condicionadas y diferenciadas, a fin de contribuir al desarrollo humano y de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientado su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza.

La población objetivo del Programa Nacional JUNTOS, son los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el Programa y como resultado se brinda la transferencia de incentivos monetarios bimestrales por cada mes de cumplimiento en el marco de corresponsabilidad hogar – Estado.

Con la aprobación del Decreto Supremo n.º 002-2021-MIDIS, se eliminó el criterio de focalización geográfica, ampliando las intervenciones del programa a nivel nacional, además, se aprueba la implementación del esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas, que permite promover la captación oportuna de gestantes (primer trimestre) y recién nacidos (menores de 30 días), aunando esfuerzos para alcanzar el desarrollo infantil temprano.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026****Versión: 01****Página: 7 de 24**

Para la atención de los hogares, el programa cuenta con unidades territoriales a nivel nacional y una sede central en Lima. Asimismo, realiza acciones de acompañamiento al hogar objetivo, a través de visitas domiciliarias y orientaciones telefónicas, además de las articulaciones con las autoridades locales.

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, el Programa Nacional JUNTOS promueve una gestión orientada a resultados, basada en evidencia y centrada en el ciudadano. Esto implica fortalecer la eficiencia institucional, optimizar los procesos internos y consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen la mejora continua del desempeño. El Programa adopta un enfoque de gestión por procesos y cadena de valor, integrando sus actividades estratégicas, misionales y de apoyo bajo criterios de calidad, ética e integridad.

A nivel Nacional, el Decreto Supremo n.º 095-2022-PCM, aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que define la Visión del país al 2050 y los cinco Objetivos Nacionales, de los cuales el Programa Nacional JUNTOS se alinea principalmente al ON 1: Alcanzar el pleno derecho de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

Con el Decreto Supremo n.º 141-2025-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno 2025 – 2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional, la cual establece cuatro ejes estratégicos de gobierno. En este marco, el Programa Nacional JUNTOS se alinea al Eje 4: Promover la reconciliación nacional, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

Mediante el Decreto Supremo n.º 08-2022-MIDIS, se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), que cuenta con cinco objetivos prioritarios, dos de los cuales se alinean a la intervención del Programa Nacional JUNTOS, OP1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social y OP2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para su inclusión social. En dicha línea, el Programa Nacional JUNTOS, a través de sus procesos misionales contribuye a cuatro servicios previstos en la PNDIS al 2030, tal como se detalla a continuación:

Tabla 2: Productos del Programa articulados a los servicios del PNDIS al 2030

Procesos de Programa JUNTOS	Productos del Proceso	Servicios previstos en la PNDIS al 2030
M01. Gestión de entrega de incentivos diferenciados	Entrega del incentivo monetario diferenciado	Transferencia base: incentivo monetario de 100 soles mensuales por hogar por cumplimiento de corresponsabilidades.
		Transferencia Primera Infancia: incentivo monetario de 50 soles mensuales adicionales por hogar, por cumplimiento de corresponsabilidades.
		Transferencias estudiantes: Transferencia Alta Secundaria TAS (3°, 4° y 5° grado) con un incentivo monetario de 80 soles mensuales adicionales por estudiante; Transferencia Baja Secundaria TBS (1° y 2° grado) con un incentivo monetario de 50 soles mensuales adicionales por estudiante por cumplimiento de corresponsabilidad. Asimismo, Transferencia VRAEM con un incentivo monetario de 300 soles a estudiantes de hogares usuarios del ámbito VRAEM, por la aprobación del año escolar y adicional 200 soles a los que ocupan el Tercio Superior.
M02. Gestión de intervenciones para el desarrollo de Capital Humano	- Acompañamiento al hogar (Compromisos del Hogar). - Promoción de emprendimientos y/o con acceso a la empleabilidad. - Promoción de acceso a la educación superior y/o técnica productiva.	Acompañamiento a hogares con gestión territorial: dirigido a hogares afiliados al Programa a nivel nacional.

Elaborado por la UPPM

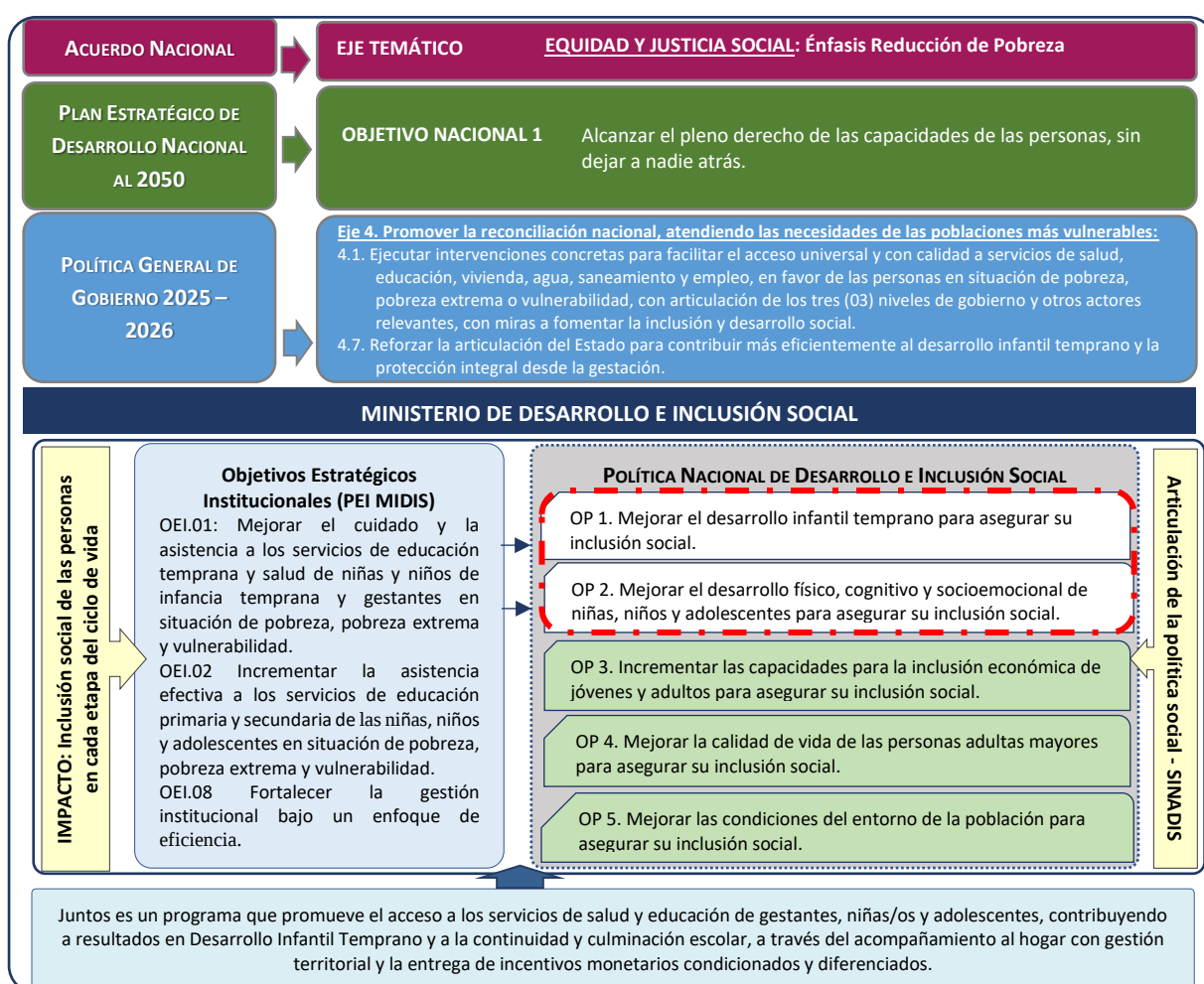
Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

INFORMACIÓN PÚBLICA

En relación con los compromisos asumidos en materia de calidad y gestión pública moderna, el Programa Nacional JUNTOS orienta sus esfuerzos al fortalecimiento institucional mediante la mejora continua de sus procesos, el uso eficiente de los recursos y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia y la responsabilidad. Este enfoque busca optimizar la eficiencia operativa, garantizar la trazabilidad de los servicios y fortalecer la transparencia en todas las etapas de la gestión.

En este marco estratégico, el Programa reafirma su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la gestión por resultados, fortaleciendo su capacidad operativa y de articulación territorial. Del mismo modo, incorpora en su gestión los principios de ética pública, integridad y seguridad de la información, garantizando el manejo responsable de los datos y la confianza de la ciudadanía en sus intervenciones.

Gráfico 1: Articulación de la Política Social y el Programa Nacional JUNTOS

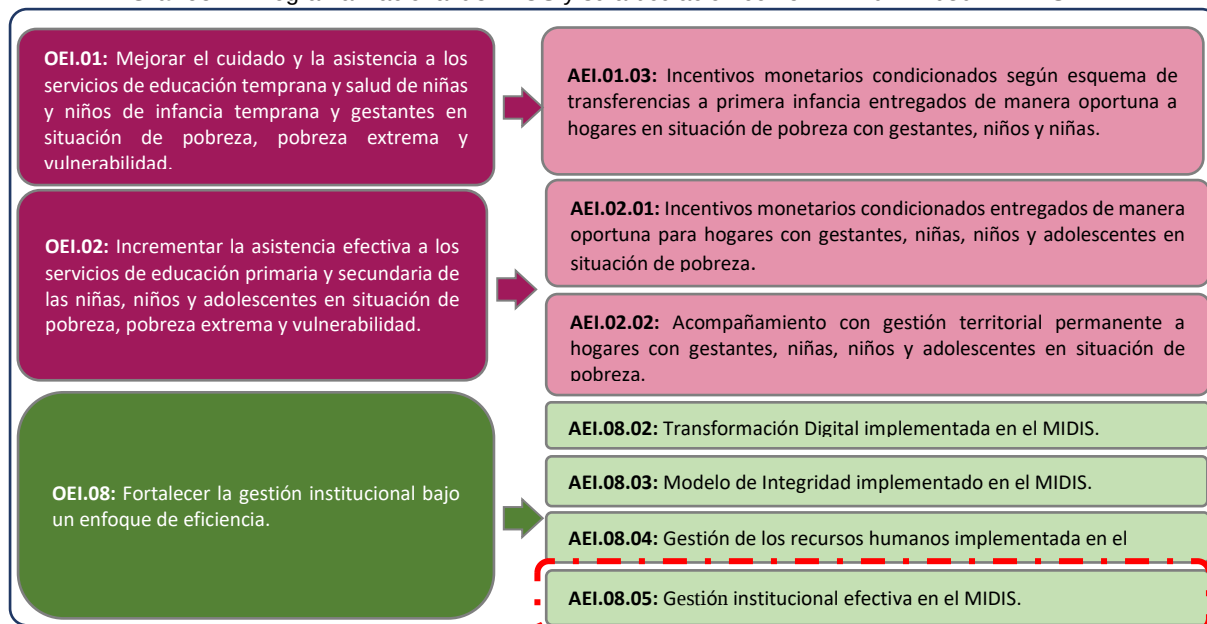


Elaborado por la UPPM

A nivel sectorial, el Programa Nacional JUNTOS alinea sus acciones al *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 060-2024-MIDIS, el presente Plan, contribuyen al Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 08: Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia, y a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 08.05: Gestión institucional efectiva en el MIDIS, como se muestra en el gráfico siguiente:

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

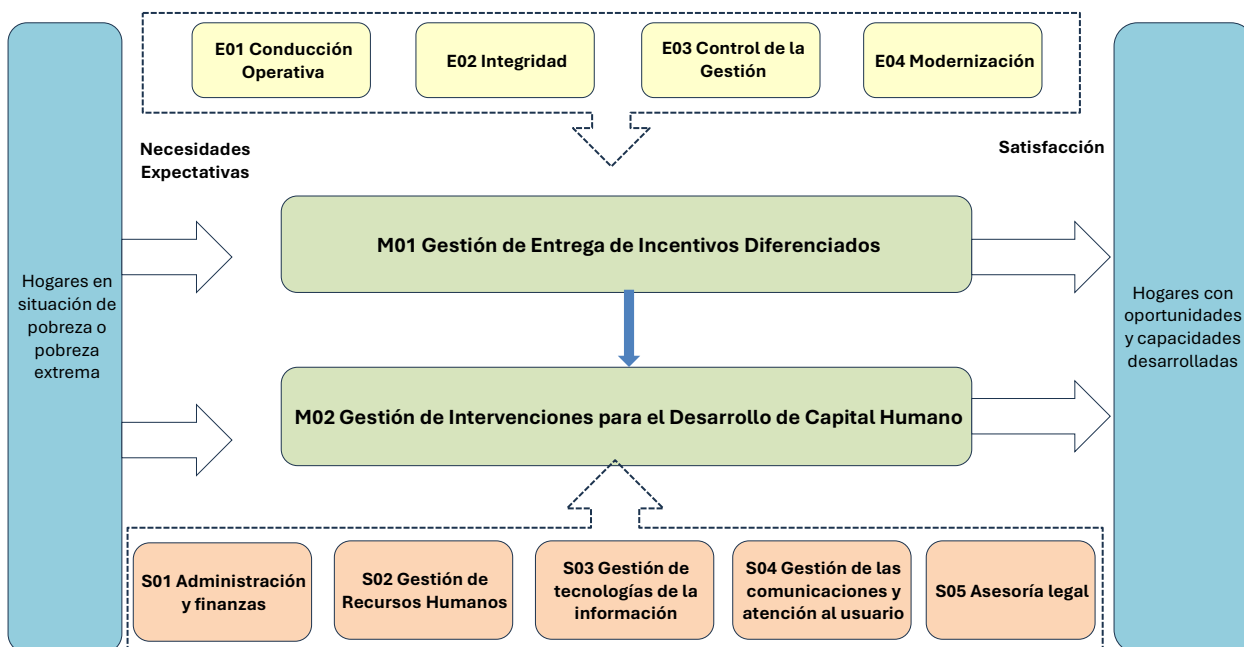
Gráfico 2: Programa Nacional JUNTOS y su articulación con el PEI 2024-2030 – MIDIS



Elaborado por la UPPM

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 204-2025-MIDIS/PNADP-DE, el Programa Nacional JUNTOS ha establecido el Mapa de procesos institucional, que tiene como alcance los procesos estratégicos, misionales y de soporte del programa, comprendiendo el accionar de las unidades funcionales a nivel de los macroprocesos de Nivel 0, que lo conforman. En el gráfico 3 se presenta el mapa de procesos de Juntos.

Gráfico 3: Diagrama de Mapa de Procesos Nivel 0



Fuente: RDE 204-2025-MIDIS/PNADP-DE

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 10 de 24

7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 7.1. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel, para el caso del Programa Nacional JUNTOS está representado por la Dirección Ejecutiva.
- 7.2. **Cadena de valor:** Es una secuencia de cambios (de causa y efecto) en condiciones sobre la población o el entorno que inciden en una condición de interés. Cuyo objetivo es identificar todos los insumos, actividades y procesos que, desarrollados, dan lugar a los productos que se brindan a los beneficiarios del MIDIS. Estos productos vinculados entre sí logran resultados (iniciales, intermedios y finales) que, en conjunto con otras Intervenciones, constituyen impactos en el largo plazo.
- 7.3. **Calidad de las intervenciones públicas:** Entendida como la medida en que las intervenciones (bienes, servicios y regulaciones) públicas resuelven el problema público, satisfaciendo las necesidades y expectativas de las personas.
- 7.4. **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.
- 7.5. **Ciclo P-H-V-A:** Ciclo de la mejora continua que incluye el Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- 7.6. **Cliente:** Persona u organización, que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella. Para el caso del Programa JUNTOS el cliente está representado por las familias usuarias.
- 7.7. **Comité del Sistema Integrado de Gestión:** Equipo humano multidisciplinario conformado por representantes titulares y suplentes, presidido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional JUNTOS con el objetivo de implementar, fortalecer y mejorar el sistema integrado de gestión.
- 7.8. **Modelo conceptual:** Es una representación de los vínculos causales o asociativos señalados para un conjunto de conceptos que se consideran relacionados a una condición de interés particular. Sirve de guía para la investigación al delimitar el ámbito de estudio.
- 7.9. **Riesgo:** Efecto predecible de la incertidumbre sobre los objetivos o productos de los procesos del Programa Nacional JUNTOS.
- 7.10. **Seguridad de la información:** Conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.
- 7.11. **Sistema de gestión antisoborno:** Conjunto de elementos de una entidad que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para combatir el soborno en una entidad.
- 7.12. **Sistema de gestión de la calidad:** Conjunto de procesos y/o actividades que se interrelacionan para cumplir con los objetivos institucionales en materia de calidad.
- 7.13. **Sistema de gestión de seguridad de la información:** Conjunto de políticas de administración de la información para garantizar su integridad, disponibilidad y confiabilidad.
- 7.14. **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria), directa o indirecta, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.
- 7.15. **Tablero de Control:** Es una herramienta de gestión esencial, diseñada para dar seguimiento al cumplimiento de las principales metas establecidas por cada Programa Social, con el objetivo de contar con diagnósticos periódicos y oportunos de su desempeño general, y emitir recomendaciones para una mejor prestación de los programas sociales.

8. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORIENTADO A RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS

A continuación, se muestra el modelo del SIG en el cual se basa el Programa Nacional JUNTOS:

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 12 de 24

fortalecer la cultura organizacional, asegurar la calidad de los procesos y promover una gestión pública orientada a resultados.

8.2.1. Gestión por procesos

El Programa Nacional JUNTOS, cuenta con el *Mapa de Procesos*, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 204-2025-MIDIS/PNADP-DE⁴, en el cual se detalla la interacción de los procesos. La operación de los procesos se describe en las Directivas, Procedimientos, Instructivos y Otros documentos normativos, que aseguran su correcta aplicación y control. Asimismo, los controles aplicables se detallan en la *Matriz de controles de calidad y antisoborno*, y en la *Declaración de Aplicabilidad (SoA)*.

8.2.2. Enfoque al usuario

El Programa Nacional JUNTOS, promueve un enfoque al cliente centrado en el usuario, orientando sus acciones a identificar, comprender y satisfacer sus necesidades y expectativas, para ello cuenta con la *Matriz de Partes Interesadas y Socios de Negocio*. Con el fin de fortalecer la mejora continua y la orientación a resultados, el Programa evalúa periódicamente el nivel de satisfacción de los usuarios mediante la aplicación de Encuestas de satisfacción del usuario/ciudadano, dicha actividad se realiza conforme al *Procedimiento para la medición de la satisfacción del usuario/ciudadano e identificación de necesidades y/o expectativas*, el cual define las fases, responsabilidades y criterios para la recopilación, análisis e interpretación de la información, permitiendo establecer oportunidades de mejora en los procesos y servicios del Programa.

El Programa Nacional JUNTOS dispone de diversos mecanismos y procedimientos que garantizan una atención integral, inclusiva, oportuna y transparente hacia los ciudadanos, tales como el *Procedimiento para la Atención de Reclamos, Denuncias y Alertas Ciudadanas*, donde se establecen las pautas para la recepción, análisis y atención de dichos casos, contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios en el marco de la normativa vigente y de la cadena de valor institucional.

Del mismo modo, el *Procedimiento para la Atención de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC)* define las disposiciones para la atención de las alertas presentadas por dicho comité, asegurando su resolución con objetividad, oportunidad y transparencia, de acuerdo con la normativa establecida.

Por otra parte, la *Directiva del Proceso de Gestión de la Información del Programa Nacional JUNTOS* uniformiza las disposiciones que orientan la atención y orientación al usuario o ciudadano a través de los diferentes canales presenciales y digitales, garantizando un servicio inclusivo, accesible, eficiente y de calidad. Finalmente, el *Procedimiento para la atención de consultas, pedidos y sugerencias de las/los usuarias/os o ciudadanos* regula las actividades destinadas a brindar respuestas oportunas, pertinentes y con enfoque inclusivo, en concordancia con la normativa vigente y los estándares de calidad institucional.

De esta manera, el Programa Nacional JUNTOS consolida una gestión enfocada en la satisfacción del usuario y en la transparencia de su actuación, fortaleciendo la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y la mejora continua de sus procesos institucionales.

8.2.3. Ética e integridad

El Programa Nacional JUNTOS, contempla acciones vinculadas al enfoque de integridad pública, promoviendo la integridad y la observancia e interiorización de los valores y principios vinculados con el uso adecuado de los fondos, recursos, activos y atribuciones de la función

⁴ O el que haga sus veces

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 13 de 24

pública; y continuar asegurando la correcta implementación del Modelo de Integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional, en base a un instrumento de planificación con acciones concretas y efectivas que involucren a las diferentes unidades y servidores. Para ello, cuenta con el *Programa Anual de Integridad*.

El Oficial de Integridad en coordinación con el Representante SIG, identifican los puestos claves y/o vulnerables a posibles actos de corrupción, y de forma periódica renuevan sus compromisos en materia de ética e integridad.

8.2.4. Información segura y confiable

El Programa Nacional JUNTOS, garantiza la protección, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, estableciendo controles y procedimientos destinados a gestionar los riesgos asociados al tratamiento de la información. El Programa aplica los controles definidos en la *Declaración de Aplicabilidad (SoA)*, documento que consolida las medidas técnicas, organizacionales y administrativas necesarias para prevenir incidentes de seguridad, accesos no autorizados, pérdida de datos o alteración de la información.

El Oficial de Seguridad y Confianza Digital en coordinación con el Representante SIG, supervisa el cumplimiento de los controles de seguridad de la información, la gestión de incidentes y la continuidad operativa de los sistemas críticos.

8.2.5. Gestión de riesgos

El Programa Nacional JUNTOS evalúa los riesgos⁵ y oportunidades que podrían afectar el logro de sus resultados previstos, con el propósito de incrementar los efectos deseables, prevenir o reducir los impactos adversos y promover la mejora continua en la eficacia y eficiencia de sus procesos. Para ello, cuenta con documentos normativos que regulan la gestión de riesgos en el marco del SIG. Las actividades orientadas a la gestión de los riesgos vinculados a eventos o factores que podrían afectar los objetivos institucionales y los resultados esperados en la cadena de valor del Programa, o que pudieran potenciarse de manera favorable, se encuentran establecidas en el *Procedimiento para la Gestión de Riesgos de Desempeño*, dicho procedimiento define las responsabilidades, metodologías y mecanismos para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos, contribuyendo a la mejora de la eficacia de los procesos y a la sostenibilidad de los resultados.

Asimismo, las pautas para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos a los que están expuestos los activos de información del Programa Nacional JUNTOS, con el fin de implementar medidas de control que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, se encuentran descritas en el documento *Pautas para la gestión de riesgos de seguridad de la información*, en el cual se contempla el desarrollo de la *Matriz para la gestión de riesgos de seguridad de la información*, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. De igual manera, la metodología para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos de integridad a los cuales se encuentra expuesto el Programa Nacional JUNTOS, con el objetivo de prevenir o reducir los efectos no deseados y fortalecer una cultura institucional ética, se encuentra definida en el documento *Pautas para la gestión de riesgos de integridad*, que incluye el desarrollo de la *Matriz para la gestión de riesgos de integridad*.

A través de estos instrumentos, el Programa Nacional JUNTOS asegura un enfoque integral de gestión de riesgos, promoviendo la toma de decisiones informada, la transparencia en la

⁵ Riesgos de desempeño, integridad y de seguridad de la información.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 14 de 24

gestión y la implementación de medidas preventivas que garanticen el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la mejora continua del desempeño organizacional.

8.3. Componentes del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión se compone de elementos interrelacionados que permiten su funcionamiento eficaz en toda la organización. Cada componente cumple una función específica orientada a la planificación, implementación, evaluación y mejora continua de los procesos institucionales, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la gestión institucional.

8.3.1. Liderazgo

Compromiso de la Alta Dirección

La Alta Dirección del Programa Nacional JUNTOS, representada por la Dirección Ejecutiva, asume el liderazgo y compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del SIG, asegurando que este contribuya efectivamente al logro de los objetivos institucionales y a la creación de valor público. Dicho compromiso se evidencia en la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento del sistema, la definición de políticas y objetivos alineados con la visión institucional, y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la integridad, la calidad y la mejora continua. La Alta Dirección fomenta la participación activa de todos los servidores del Programa, impulsando la gestión por procesos, la orientación a resultados y la transparencia en todas las acciones institucionales. Asimismo, lidera el Comité del SIG⁶, órgano que supervisa la aplicación de los principios del sistema, el cumplimiento de los objetivos y la ejecución de las acciones de mejora.

El Programa ha definido los roles y responsabilidades en el marco del SIG, las cuales se detallan en el documento *Organización del Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados*. Asimismo, en el Manual de Operaciones (MOP), se detalla la estructura funcional, así como las funciones de las unidades del Programa.

Política Integrada (Calidad, Antisoborno y Seguridad de la Información)

El Programa Nacional JUNTOS, cuenta con la *Política y Objetivos Integrados*⁷, los cuales son comunicados a las partes interesadas internas y externas, así como a los socios de negocio, asegurándose su comprensión, aplicación e implementación en todos los niveles de la organización. La Política Integrada es el marco que orienta las acciones del Programa hacia el cumplimiento de los compromisos de los estándares de calidad, integridad y seguridad de la información.

La política es difundida y comprendida en todos los niveles de la organización y entre los socios de negocio, asegurando su aplicación en la toma de decisiones, la gestión de los procesos y la relación con las partes interesadas.

Su cumplimiento es objeto de seguimiento y evaluación permanente por parte del Comité del Sistema Integrado de Gestión, que garantiza su vigencia y coherencia con los lineamientos institucionales, las necesidades de los usuarios y las políticas nacionales de modernización de la gestión pública.

⁶ Aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 060-2022-MIDIS/PNADP-DE, o el que haga sus veces.

⁷ Aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 205-2024-MIDIS/PNADP-DE, o el que haga sus veces

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 15 de 24

8.3.2. Planificación

Objetivos del sistema integrado de gestión

El Programa Nacional JUNTOS cuenta con el *Cuadro de Mando de los Objetivos del SIG*, en el cual se realiza la medición de los avances en el cumplimiento de los objetivos, los mismos que son revisados y analizados por el Comité SIG.

Normatividad vigente

El Programa Nacional JUNTOS cuenta con el *Procedimiento para la gestión y control de los documentos normativos*, el cual establece la metodología para la aprobación, actualización, derogación, control y conservación de los documentos normativos. Asimismo, se cuenta con la *Directiva del proceso de Gestión Documental* que establece mecanismos para la gestión del archivo, considerando la organización, transferencia, conservación y eliminación de documentos del Programa Nacional JUNTOS y garantiza la legibilidad y ubicación de los registros.

A fin de garantizar la integridad del SIG, los cambios en el Programa se llevan de manera planificada, en el marco de la normativa vigente⁸. Para ello, se identifica la necesidad de cambio y se despliega las actividades a realizar para su implementación. Dicha información es registrada en los formatos: *Análisis de normativa sectorial* y *Análisis de cambios y su impacto en los procesos*.

En cuanto al conocimiento de la institución, El Programa cuenta con el repositorio de documentos normativos. Además, en el marco de la gestión basada en evidencias, la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, recopila, analiza y difunde información de fuentes internas y externas, generando informes con análisis de datos sobre los procesos operativos. Todo ello con el objetivo de ser considerado como insumo para una mejor gestión, que contribuya a la toma de decisiones informadas y oportunas en base a evidencias; con la finalidad de mejorar los procesos y que los usuarios reciban un mejor servicio.

8.3.3. Comunicación

Comunicación Interna

La comunicación interna se constituye en una herramienta estratégica que permite mantener informados y comprometidos a los servidores y fortalecer la identidad institucional. La comunicación interna se lleva a cabo en reuniones de coordinación con los jefes de las unidades de sede central y unidades territoriales, en las cuales se comunican temas relacionados al SIG y a otros temas administrativos y de mejora para los procesos. Asimismo, se utilizan diferentes instrumentos de comunicación como informes, memorandos y las plataformas digitales disponibles por el Programa.

El Programa Nacional JUNTOS promueve una comunicación interna efectiva, transparente y bidireccional, orientada a fortalecer la coordinación, cohesión y participación de los servidores en todos los niveles de la organización. La comunicación interna del SIG se desarrolla mediante diversos canales y mecanismos, tales como reuniones de coordinación, comunicados institucionales, plataformas digitales, boletines informativos y espacios de capacitación, que permiten difundir información relevante sobre los objetivos, actividades, logros y resultados del Sistema Integrado de Gestión. La Unidad de Recursos Humanos elabora anualmente el *Plan de Comunicación Interna*, el cual establece las estrategias y acciones destinadas a reforzar la cultura institucional, la ética pública, la integridad, el

⁸ Para el caso del SGSI, se cuenta con el Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos legales del sistema de gestión de seguridad de la información (PNADP-UTI-GMC-P-001).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 16 de 24

cumplimiento de la normativa interna y externa, así como la importancia de aplicar la Política del SIG en el desempeño cotidiano de las funciones.

Comunicación Externa

La comunicación externa del Programa Nacional JUNTOS está orientada a fortalecer la relación institucional con las partes interesadas, promover la transparencia, rendición de cuentas y confianza ciudadana, así como difundir los avances, resultados y buenas prácticas del SIG. A través de los distintos canales de comunicación institucional, como la página web, redes sociales, comunicados oficiales y notas informativas, se brinda información clara, oportuna y accesible sobre las políticas, compromisos y resultados alcanzados por el Programa. Asimismo, se promueve la difusión de los principios de integridad, la política antisoborno y los canales de denuncia, asegurando que los socios de negocio, proveedores y ciudadanos conozcan las disposiciones éticas del Programa. La comunicación externa también considera la atención de consultas, reclamos, denuncias y sugerencias, los cuales son gestionados conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la objetividad, confidencialidad y respuesta oportuna.

En conjunto las comunicaciones internas y externas refuerzan la imagen institucional, la confianza pública y el compromiso del Programa Nacional JUNTOS con una gestión moderna, ética y orientada a resultados. Para ello se cuenta con la *Matriz de comunicaciones del SIG* en el cual se plasman los temas a comunicar a las partes interesadas internas y externas.

8.3.4. Recursos

Recurso humano

A nivel de recursos humanos, el Programa Nacional JUNTOS cuenta con instrumentos de gestión que permiten una adecuada administración y desarrollo del talento humano, tales como el *Manual de Perfiles de Puestos (MPP)* en donde se detallan los requisitos y funciones de cada puesto y *Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)*, en el que se establece los puestos, la valorización y el presupuesto asignado a cada uno.

El Programa promueve la formación continua y el fortalecimiento de capacidades del personal, asegurando que los servidores cuenten con las competencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones, identificando las necesidades de capacitación, evaluando la eficacia de las acciones tomadas y asegurando que los servidores sean conscientes de la importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos del SIG. Para ello, cuenta con el *Plan de desarrollo de personas (PDP)*, el cual se aprueba anualmente.

Todos los servidores del Programa Nacional JUNTOS son informados y deben cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley n.º 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, la Política del Sistema integrado de Gestión (calidad, antisoborno y seguridad de la información), los requisitos del SIG, y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, esta información es comunicada en las inducciones, conforme al *Procedimiento para la inducción de servidores*. Asimismo, se cuenta con el *Plan de comunicación interna*, en el cual se comunican temas relacionados a la promoción de la ética, cumplimiento de la normativa interna y externa, así como la importancia de cumplir con la Política del SIG.

La selección y contratación de los servidores civiles del Programa Nacional JUNTOS se desarrollan acorde con la normativa del ente rector, garantizando los principios de mérito, igualdad de oportunidades, profesionalismo y transparencia de la administración pública. Para ello, cuenta con el *Procedimiento para la selección y contratación de servidores civiles del Programa*.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 17 de 24

Abastecimiento

El Programa Nacional JUNTOS, mediante el Proceso de Administración y Finanzas, asegura la gestión eficiente, transparente y oportuna de los bienes, servicios y contrataciones requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Su gestión se orienta a garantizar la calidad de los bienes y servicios adquiridos, promover la competencia leal entre proveedores y prevenir riesgos de soborno o conflictos de interés en los procesos de contratación. Asimismo, se aplican controles internos y mecanismos de trazabilidad que aseguran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Instalaciones y equipamiento

El Programa Nacional JUNTOS, determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos de sus procesos. La infraestructura requerida, considera los espacios de atención a los usuarios del Programa, oficinas y ambientes donde realizan sus actividades; los equipos y dispositivos de apoyo, tanto informáticos, como otros que pueda requerir, lo que da el soporte necesario para la continuidad del servicio brindado.

Con respecto al soporte y equipamiento tecnológico, así como los proyectos de TI⁹ estos están a cargo de la Unidad de Tecnologías de Información, para lo cual se cuenta con el *Plan de Gobierno Digital* y los documentos normativos relacionados para dicho fin.

Presupuesto

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Proceso de Conducción Operativa, formula y propone actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del Programa, asegurando la disponibilidad del crédito presupuestario necesario para el logro de las metas físicas, conforme a la escala de prioridades. Asimismo, gestiona los recursos públicos de manera eficiente, ética y transparente, en concordancia con la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, garantiza la integridad y seguridad de la información presupuestaria mediante controles documentales, y fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los principios éticos y antisoborno.

8.3.5. Servicios

El Programa Nacional JUNTOS brinda servicios orientados a la generación de valor público y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo e inclusión social establecidos en la PNDIS al 2030. Los servicios se ejecutan a través de sus procesos misionales, asegurando la calidad, integridad y mejora continua en cada fase de su implementación.

Entrega de Incentivos Diferenciados

A través de este servicio, el Programa Nacional JUNTOS otorga transferencias monetarias condicionadas a los hogares usuarios en situación de pobreza y pobreza extrema, con el propósito de promover el cumplimiento de corresponsabilidades en salud, nutrición y educación. Las transferencias se desarrollan bajo un enfoque diferenciado, considerando las características del ciclo de vida y las condiciones territoriales de los hogares beneficiarios.

⁹ TI: Tecnologías de la información

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
Plan para el Fortalecimiento y Mejora del Sistema Integrado de Gestión Orientado a Resultados - 2026			Versión: 01	Página: 18 de 24

Comprenden las modalidades siguientes:

- Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia base a hogares en situación de pobreza que promueven el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes.
- Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados oportunos según esquema de transferencias primera infancia a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas, que contribuya al desarrollo infantil temprano.
- Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia secundaria a hogares en situación de pobreza con estudiantes en educación secundaria.

Intervenciones para el Desarrollo de Capital Humano

Mediante este servicio, el Programa Nacional JUNTOS realiza acciones de acompañamiento oportuno con gestión territorial a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza a fin de promover el ejercicio de derechos, la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares usuarios. Estas intervenciones se ejecutan con un enfoque territorial, intercultural, de género y de ciclo de vida, garantizando que los servicios del Programa sean pertinentes y equitativos. Asimismo, se articulan con las políticas sectoriales y territoriales orientadas a la mejora del desarrollo infantil temprano, la continuidad educativa y el desarrollo de capital humano.

8.3.6. Medición, Análisis y Mejora Continua

Análisis de Datos

El Programa Nacional JUNTOS se encarga de determinar y analizar los datos necesarios para demostrar la idoneidad de los procesos implementados y evaluar dónde se pueden realizar mejoras. Para ello, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional JUNTOS y el Comité SIG, realizan reuniones programadas de Análisis de datos provenientes de las diferentes fuentes en el marco del SIG.

Revisión del SIG por la Dirección Ejecutiva

El Programa Nacional JUNTOS, cuenta con el *Procedimiento de Auditoría interna de cumplimiento normativo*, el cual está a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y *Procedimiento para la supervisión integral orientada a resultados de la Sede central a las Unidades Territoriales*, a cargo de la Dirección Ejecutiva a través de la Coordinación Técnica.

La evaluación de la conveniencia, adecuación y efectividad del Sistema Integrado de Gestión es llevada a cabo por lo menos una vez al año por la Dirección Ejecutiva y el Comité SIG. Para ello, se cuenta con el *Procedimiento Revisión del Sistema Integrado de Gestión*.

El Programa Nacional JUNTOS, identifica oportunidades de mejora a través de diferentes fuentes, asimismo, en caso existan brechas analiza sus causas e implementa las acciones correctivas pertinentes. Para ello, cuenta con el *Procedimiento para la Gestión de Acciones de Mejora*.

9. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIG

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Para el logro de objetivos institucionales del Plan, se evaluarán ejes estratégicos¹⁰, que coadyuven a dicho fin, los mismos que están acorde con los Planes institucionales, normativa sectorial y/o disposiciones de la Dirección Ejecutiva.

9.1. Articulación del Plan con el PHVA¹¹

En el marco de la mejora continua, se presentan a continuación los hitos del Plan según el ciclo P-H-V-A, en concordancia con las actividades señaladas en el Anexo 02: Cronograma de actividades del Plan:

Tabla 3: Tabla de articulación PHVA

Nº	Hitos
Planear	
1.1.1	Actualización de documentos normativos de procesos misionales.
1.1.2	Adecuación de documentos de gestión e instrumentos de recursos humanos al MOP vigente.
Hacer	
1.2.1	Avances en la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios.
1.3.1	Avances en la implementación de la Norma Técnica para la Gestión del Conocimiento.
1.4.1	Avances en la implementación de la Norma Técnica para la Gestión por Procesos.
2.2.1	Seguimiento al Piloto TPI Urbano.
2.2.2	Análisis de incumplimiento en primera infancia, tendencias y factores asociados.
Verificar	
1.5.1	Análisis de los resultados del Proyecto Vida Adolescente (año 2025) y acciones de mejora.
1.5.2	Fortalecimiento de Mi Independencia Económica y avances de implementación.
1.5.3	Formulación del sustento técnico para la modificación del D.S. 002-2021-MIDIS, respecto a los criterios de permanencia de hogares.
1.6.1	Evaluación del nivel de satisfacción de los stakeholders ¹² con respecto al desempeño ético del Programa Nacional JUNTOS.
1.6.2	
2.1.1	Monitoreo de los canales de orientación y atención al ciudadano.
2.1.2	Identificación de las necesidades y/o expectativas de usuarias.
2.1.3	Medición del nivel de satisfacción del usuario con los servicios del Programa.
3.1.1	Revisiones de los sistemas de gestión por el Comité SIG y Oficiales ¹³ .
3.1.2	Ejecución de supervisiones a las unidades territoriales del Programa y seguimiento a mejoras propuestas.
3.1.4	Auditoría de certificación 27001 (Fase I y Fase II).
3.1.5	Auditoría de seguimiento certificación 9001-37001.
Actuar	
3.1.3	Identificación y seguimiento a las mejoras implementadas ¹⁴

Elaborado por la UPPM

10. REFORMULACIÓN Y MEJORAS AL PLAN

La implementación del Plan es revisada en las reuniones de Comité SIG. Asimismo, las modificaciones se realizan según la necesidad del Programa Nacional JUNTOS, con el sustento

¹⁰ Alineados a la PNMGP al 2030.

¹¹ Los hitos para plantear se deben realizar al cierre de un período, considerando los resultados obtenidos en ese período y los objetivos para el siguiente período.

¹² En MAY2026 a servidores, AGO2026 a proveedores y en DIC2026 a usuarios.

¹³ Oficial de Integridad y Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

¹⁴ Mejoras derivadas de análisis de datos, revisiones por la dirección, auditorías internas, gestión de riesgos y encuestas.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con la revisión del Comité SIG y aprobación de la Dirección Ejecutiva.

La aprobación del Plan, así como sus modificaciones son reportadas a la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales (DGCGPS), a través de un oficio emitido por la Dirección Ejecutiva.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO

Para la ejecución del presente Plan, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización cuenta con recursos presupuestarios por la suma de S/ 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 soles), en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, con cargo a la secuencia funcional 0125, como parte de la actividad operativa del Plan Operativo Institucional – POI 2026, denominada: “Ejecución de acciones para la modernización de la gestión institucional”, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 4: Presupuesto desagregado por específica de gasto para ejecución del Plan

Específica de gasto	Detalle	Secuencia Funcional	Total S/
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	00125	70,000.00
Total			70,000.00

Fuente UPPM

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento a la ejecución del presente Plan está a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Coordinación de Modernización de la Gestión. Se reportará a la Dirección Ejecutiva la ejecución del avance del Plan, mediante informes trimestrales.

13. INDICADORES

La medición del nivel de cumplimiento del presente plan, se realizará a través del cálculo entre la meta ejecutada y la meta programada, se espera ejecutar mínimo el 80% de los hitos programados en las actividades por cada trimestre del Plan.

Tabla 5: Indicador de medición del Plan

N°	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Programación			
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
1	Porcentaje de hitos ejecutados en el periodo	$\frac{\text{Hito Ejecutado}}{\text{Hito Programado}} \times 100$	≥ 80%	≥ 80%	≥ 80%	≥ 80%

Elaborado por la UPPM

14. PROCESO RELACIONADO

- E04 Modernización

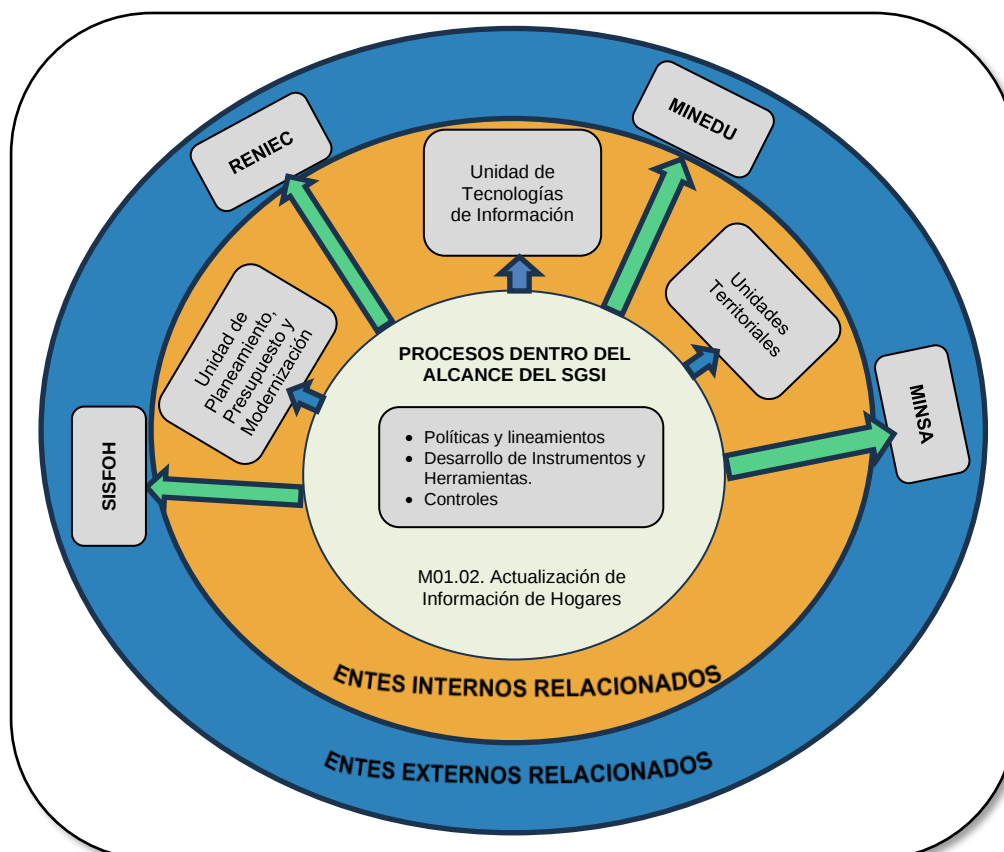
15. ANEXOS

- Anexo 01: Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Anexo 02: Cronograma de actividades del Plan para el fortalecimiento y mejora del SIG orientado a resultados – Año 2026.

Anexo 01: Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El siguiente diagrama presenta las relaciones que tienen los procesos que pertenecen al alcance con órganos o unidades del Programa Nacional JUNTOS y a su vez con entidades externas. Este diagrama tiene como objetivo identificar las interfaces o dependencias que también formarán parte del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en cumplimiento con la NTP ISO/IEC 27001:2022.

Gráfico 5: Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información



Elaborado por la UPPM

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo 02: Cronograma de actividades

Nº	Objetivos de la Política MGP	Eje	Nº	Resultado esperado	Nº	Hitos	Entregable	Resp.	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	Optimización de la gestión interna	1.1	Actualización de documentos en el marco del nuevo MOP	1.1.1	Actualización de documentos normativos de procesos misionales.	RDE	UOP/ UAS/ UPPM/ UAJ				X										
					1.1.2	Adecuación de documentos de gestión e instrumentos de recursos humanos al MOP vigente.	Propuesta de Dotación de personal, MPP y CPE	URH	3					X		X		X				
			1.2	Mejora de la atención a los usuarios y ciudadanos	1.2.1	Avances en la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de Calidad de Servicios.	Documento	UPPM	2		X					X						
			1.3	Mejoras en los servicios a partir del conocimiento institucional	1.3.1	Avances en la implementación de la Norma Técnica para la Gestión del Conocimiento.	Documento	UPPM	1									X				
			1.4	Mejoras en los servicios a partir de la gestión por procesos	1.4.1	Avances en la implementación de la Norma Técnica para la Gestión por Procesos.	Documento	UPPM	1								X					
			1.5	Mejoras en el servicio brindado al usuario/ ciudadano	1.5.1	Análisis de los resultados del Proyecto Vida Adolescente (año 2025) y acciones de mejora.	Informe	UAS	1				X									
					1.5.2	Fortalecimiento de Mi Independencia Económica y avances de implementación.	Informe	UAS	2					X							X	
					1.5.3	Formulación del sustento técnico para la modificación del D.S. 002-2021-MIDIS, respecto a los criterios de permanencia de hogares.	Documento final	UOP	1						X							

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Nº	Objetivos de la Política MGP	Eje	Nº	Resultado esperado	Nº	Hitos	Entregable	Resp.	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
			1.6	Fortalecer una cultura de servicio con calidad e integridad con calidad e integridad	1.6.1	Evaluación del nivel de satisfacción de los <i>stakeholders</i> ¹⁵ con respecto al desempeño ético del Programa Nacional JUNTOS.	Reporte de resultados	UI						X							
					1.6.2	Evaluación del nivel de satisfacción de los <i>stakeholders</i> ¹⁶ con respecto al desempeño ético del Programa Nacional JUNTOS.	Reporte de resultados	UPPM									X				X
2	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio	Enfoque centrado en el usuario/ ciudadano	2.1	Conocer la percepción del ciudadano respecto a los servicios que brinda el Programa	2.1.1	Monitoreo de los canales de orientación y atención al usuario/ ciudadano.	Informe de resultados	UPPM						X							
					2.1.2	Identificación de las necesidades y/o expectativas de usuarios.	Informe de resultados	UPPM								X					
					2.1.3	Medición del nivel de satisfacción del usuario con los servicios del Programa Nacional JUNTOS.	Informe de resultados	UPPM													X
			2.2	Mejorar las condiciones de vida de los hogares del Programa a través del acceso a los servicios y búsqueda de oportunidades	2.2.1	Seguimiento al Piloto TPI Urbano.	Informe	UPPM	2		X					X					
					2.2.2	Análisis de incumplimiento en primera infancia, tendencias y factores asociados.	Informe	UPPM	2								X				X
3	Fortalecer la Mejora Continua	Seguimiento a los resultados y	3.1	Seguimiento de la gestión y mejoras para la eficacia de	3.1.1	Revisiones de los sistemas de gestión por el Comité SIG y Oficiales ¹⁷ .	Acta de reunión	UPPM	2					X					X		

¹⁵ En el marco del Programa de Integridad 2026.

¹⁶ En AGO2026 a proveedores y en DIC2026 a usuarios (ver actividad 2.1.3).

¹⁷ Oficial de Integridad y Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Nº	Objetivos de la Política MGP	Eje	Nº	Resultado esperado	Nº	Hitos	Entregable	Resp.	Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
		mejoras a la gestión orientada a resultados		la gestión orientada a resultados	3.1.2	Ejecución de supervisiones a las unidades territoriales del Programa y seguimiento a mejoras propuestas.	Informe	DE-CT	2					X					X		
					3.1.3	Identificación y seguimiento a las mejoras implementadas ¹⁸	Matriz de seguimiento	UPPM	3				X				X				X
					3.1.4	Auditoría de certificación 27001 (Fase I y Fase II).	Informe	UTI	2							X		X			
					3.1.5	Auditoría de seguimiento certificación 9001-37001.	Informe	UPPM	1											X	

¹⁸ Mejoras derivadas de análisis de datos, revisiones por la dirección, auditorías internas, gestión de riesgos y encuestas.
 Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.